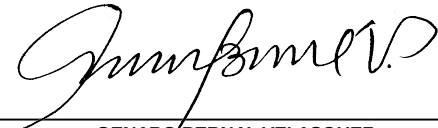


 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)		Código Regional	25		
	REGIONAL CUNDINAMARCA		Código Centro	951110		
	CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD-CUNDINAMARCA		Fecha Elaboración	Junio de 2026		
	Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Versión	ENERO - 1,26		
			ID de Proceso	83897-737352		
DATOS DEL CONTRATISTA						
Nombres y apellidos: GENARO BERNAL VELASQUEZ		Banco a consignar: BANCO BBVA				
Cédula de Ciudadanía 11.301.286		Tipo de cuenta: AHORROS				
Correo electrónico: gbernalv@sena.edu.co		Número de Cuenta: 389007346				
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI		
Inducción SST: SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO		
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2025		SI		
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?		SI				
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600		NO				
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)		NO				
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?		NO				
Concepto del pago corresponde a:		Ninguno				
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.		0,00%				
DATOS DEL CONTRATO						
Nº del contrato: 9188023/2026		Nº Compromiso SIIF 31326		Número de pagos durante la vigencia del contrato 11		
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA COMO INSTRUCTOR TÉCNICO EN EL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AFINES RAD: 25-9-2026-002702				
DATOS PERIODO DEL PAGO						
Del 01/06/2026 Al 30/06/2026		Saldo Anterior del Contrato:		\$ 30.319.981		
Número de pago 5		Valor Total del Contrato:		\$ 48.638.303		
Valor Bruto Pago: \$ 4.737.497,00		Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 25.582.484		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
Ingresos por honorarios \$ 4.737.497		Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas		0,00%		
Ingresos por comisiones \$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 4.737.497				\$ 0		
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 3.367.697		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 0		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR						
		Junio	Mayo	Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.367.697,00	TARIFA
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		-----	1081955710	Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.737.497,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.894.999	\$ 1.894.999	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 236.900	\$ 236.900	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 0	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	15%
ARL I		\$ 9.900	\$ 9.900	Reteica - 8551 - GIRARDOT	23.687,00	0,500%
		\$			0,00	0%
		\$			0,00	0%
		\$			0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -			0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta \$ 837.984		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25% \$37.927.505		\$ 1.123.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. \$ 4.346.000				Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente \$				VALOR A PAGAR	\$4.713.810,00	
SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
FICHA 3459630, EXCEL BASICO COMPETENCIA COMPLEMENTARIA GIRARDOT						
FICHA 3542130, DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA, COMPETENCIA COMPLEMENTARIA GIRARDOT						
FICHA 3238344, TECNOLGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA, SEDE PRINCIPAL GIRARDOT						
FICHA 3477998, TECNICO DE CONTABILIZACION COMERCIAL Y FINANCIERA, SEDE CENTRO GIRARDOT						
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:						
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí						
			GENARO BERNAL VELASQUEZ EL CONTRATISTA			
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago. El Supervisor,			
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;						
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;						
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.			MARIA HELENA CASTRO GARCIA INSTRUCTOR G18			
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:						
EL ORDENADOR DEL PAGO SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA SUBDIRECTORA DE CENTRO G02(E)						

PAGADO 09/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GENARO BERNAL VELASQUEZ		
Documento	CC11301286	Dirección	CARRERA 9 N 4-21
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3134557136
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	FLANDES	Departamento	TOLIMA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SVT	IGE	LME	UMA	VAC	VAC	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 11301286	GENARO BERNAL VELASQUEZ	03	02																		0	0	30	0	0		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.900.000	\$ 237.500	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 237.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 237.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 237.500	\$ 0	\$ 237.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

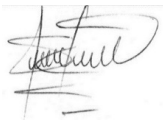
¡El Poder de lo SIMPLE!

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GENARO BERNAL VELASQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11301286**, se encuentra afiliado/a desde **08/03/1985** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2019_3526255 **SUB 79060**
30 MAR 2019

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **BERNAL VELASQUEZ GENARO**, identificado(a) con CC No. 11,301,286, solicita el 15 de marzo de 2019 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2019_3526255.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
PRODUC. LACTEOS GIRARADOT	19850308	19860130	TIEMPO SERVICIO	329
AGROINDUST.MOLINO SONORA SA	19851204	19860102	TIEMPO SERVICIO	30
1 RESTREPO HERMANOS LTDA	19870203	19880131	TIEMPO SERVICIO	363
1 RESTREPO HERMANOS LTDA	19880201	19890301	TIEMPO SERVICIO	395
BERNAL NOVA GENARO	19900430	19900930	TIEMPO SERVICIO	154
1 FERROINDUSTRIALES LTDA	19910716	19911231	TIEMPO SERVICIO	169
1 FERROINDUSTRIALES LTDA	19920101	19921231	TIEMPO SERVICIO	366
1 FERROINDUSTRIALES LTDA	19930101	19930331	TIEMPO SERVICIO	90
1 FERROINDUSTRIALES LTDA	19940414	19941231	TIEMPO SERVICIO	262
2 FERROINDUSTRIALES LTDA	19950101	19951231	TIEMPO SERVICIO	360
2 FERROINDUSTRIALES LTDA	19960101	19961231	TIEMPO SERVICIO	360
2 FERROINDUSTRIALES LTDA	19970101	19971130	TIEMPO SERVICIO	330
2 FERROINDUSTRIALES LTDA	19971201	19971221	TIEMPO SERVICIO	21
COOPERATIVA COMUNA	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	19980401	19980531	TIEMPO SERVICIO	60
COOPERATIVA COMUNA	19980601	19980626	TIEMPO SERVICIO	26
COOPERATIVA COMUNA	19980701	19980704	TIEMPO SERVICIO	4
COOPERATIVA COMUNA	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	19980901	19981130	TIEMPO SERVICIO	90
COOPERATIVA COMUNA	19981201	19981218	TIEMPO SERVICIO	18
COOPERATIVA COMUNA	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	19990301	19990430	TIEMPO SERVICIO	60
COOPERATIVA COMUNA	19990501	19990630	TIEMPO SERVICIO	60

SUB 79060
30 MAR 2019

COOPERATIVA COMUNA	19990701	19990831	TIEMPO SERVICIO	60
COOPERATIVA COMUNA	19990901	19990918	TIEMPO SERVICIO	18
COOPERATIVA COMUNA	19991001	19991130	TIEMPO SERVICIO	60
COOPERATIVA COMUNA	19991201	19991218	TIEMPO SERVICIO	18
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20000501	20000624	TIEMPO SERVICIO	54
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20000701	20000707	TIEMPO SERVICIO	7
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20010301	20010315	TIEMPO SERVICIO	15
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20010501	20010630	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20010801	20010825	TIEMPO SERVICIO	25
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20011101	20011231	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20020601	20020624	TIEMPO SERVICIO	24
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20021101	20021231	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20030301	20030630	TIEMPO SERVICIO	120
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 79060
30 MAR 2019

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20030901	20031128	TIEMPO SERVICIO	88
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20040801	20040814	TIEMPO SERVICIO	14
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20041201	20041215	TIEMPO SERVICIO	15
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20050201	20050531	TIEMPO SERVICIO	120
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20050701	20050729	TIEMPO SERVICIO	29
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20050901	20051031	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20060601	20060731	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20060801	20061130	TIEMPO SERVICIO	120
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20070301	20070531	TIEMPO SERVICIO	90
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20070701	20070708	TIEMPO SERVICIO	8
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20070901	20071130	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 79060
30 MAR 2019

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20080201	20081130	TIEMPO SERVICIO	300
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20090301	20090531	TIEMPO SERVICIO	90
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20090601	20090731	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20090901	20091031	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20100401	20101130	TIEMPO SERVICIO	240
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20110201	20110630	TIEMPO SERVICIO	150
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20110801	20111231	TIEMPO SERVICIO	150
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20130201	20130529	TIEMPO SERVICIO	119
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20130601	20130627	TIEMPO SERVICIO	27
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20130701	20131226	TIEMPO SERVICIO	176
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20150101	20150110	TIEMPO SERVICIO	10
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30

**SUB 79060
30 MAR 2019**

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20150601	20150731	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20151001	20151031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20160601	20160731	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20170601	20170731	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20170801	20171031	TIEMPO SERVICIO	90
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20180301	20180331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20180601	20180731	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 79060
30 MAR 2019

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO	20181101	20181123	TIEMPO SERVICIO	23

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,187 días laborados, correspondientes a 1,455 semanas.

Que nació el 14 de marzo de 1957 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

SUB 79060
30 MAR 2019

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 01 de 2012, suscrita por la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente / Régimen Subsidiado	Al cumplimiento de la edad como último requisito, previo retiro del sistema como dependiente y/o última cotización como independiente.
Dependiente	Al día siguiente de la fecha de retiro del Sistema General de Pensiones previo cumplimiento de la edad.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última cotización previo cumplimiento de la edad.
Dependiente	A fecha de inclusión en nómina cuando no hay retiro del sistema de pensiones
Dependiente con varios empleadores	A fecha de inclusión en nómina cuando los empleadores en un término no superior a cuatro (4) años contados desde el último de los requisitos o la última cotización, omitan reportar la novedad de retiro del sistema de pensiones.

SUB 79060
30 MAR 2019

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $2,412,106 \times 68.54 = \$1,653,257$

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	14 de marzo 2019	14 de marzo de 2019	2,412,106.00	1,978,460.00	1	68.54	1,653,257.00	Si

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	- 10187	\$1,653,257.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 14 de marzo de 2019

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **BERNAL VELASQUEZ GENARO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 14 de marzo de 2019 = \$1,653,257

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	936,846.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00

SUB 79060
30 MAR 2019

Descuentos en Salud	112,500.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	824,346.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 201904 que se paga en el periodo 201905 en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA C. P. de GIRARDOT CR 10 17 29 GIRARDOT.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	10187	\$1,653,257.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **BERNAL VELASQUEZ GENARO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SUB 79060
30 MAR 2019



ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERON
SUBDIRECTOR DETERMINACION IX FUNCION ASIG SUB III
COLPENSIONES

JENNY SIRLEY SIERRA RAMIREZ

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501.1

RADICADO 2023_11301286

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **GENARO BERNAL VELASQUEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 11301286** y número de Afiliación **911301286100**, esta Administradora mediante resolución No. **79060** de **2019** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Abril** de **2019**.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 16 de enero de 2024.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados